



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

PEI

Proyecto Educativo Institucional



ACUERDO No. 01
- 22 de febrero de 2013 -

"Por medio del cual se aprueba y se adopta la actualización del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- a. Que dentro del proceso de autoevaluación para la obtención de la acreditación de alta calidad institucional, se revisó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), encontrándose la necesidad de actualizarlo para ponerlo acorde a las exigencias de dichos fines.
- b. Que la revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se desarrollo a través de un largo período alrededor de 18 meses, a través de comisiones con representación de todos los estamentos universitarios, los que proponen una visión actualizada del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- c. Que igualmente los miembros del Consejo Académico hicieron aportes y recomendaciones que enriquecieron dicho proyecto.
- d. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 01 del 13 de febrero de 2013 aprobó y recomendó al Consejo Superior hacer lo propio.
- e. Que este Consejo en Sesión del 22 de febrero de 2013, luego de su estudio e incorporación de recomendaciones, decide,

ACUERDA:

Artículo Único.- Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así:

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Cartagena es el resultado de una reflexión colectiva sobre la forma en que concebimos la misión, las funciones, los propósitos, los objetivos, los principios y valores, los referentes pedagógicos y todos los aspectos que definen la razón de ser y la organización institucional. Se trata de un documento que recoge la práctica académica y los sustentos de una tradición, y los articula con los fundamentos epistemológicos, axiológicos y pedagógicos que particularizan el ser udeceísta.

De acuerdo con lo anterior, el PEI se constituye en el referente fundamental para la planificación y para desarrollar la gestión institucional. En ese sentido, y en tanto que sustenta los fundamentos de la Universidad de Cartagena, aspira a ser un documento perdurable, acorde con su naturaleza pública y el principio de autonomía universitaria. Así, aunque el PEI se someta a las evaluaciones periódicas, su

esencia se mantiene, pues representa las características que se han venido construyendo desde 1827, año de nuestra fundación.

Los diálogos que permitieron la construcción del PEI involucraron a todos los miembros de la Institución: directivos, docentes, estudiantes, egresados, trabajadores. Es el resultado, en consecuencia, de los consensos y acuerdos que resultan de las reflexiones y foros colectivos. Esto asegura que todas las voces y propuestas tengan un espacio en el documento que define la esencia institucional.

Más allá de un documento escrito, el PEI debe constituirse en práctica permanente, incorporada a la vida académica cotidiana. De ahí nuestra invitación a que cada miembro de la comunidad udeceísta tenga siempre presente cada uno de los fundamentos del PEI, de tal modo que sus acciones se orienten al cumplimiento de nuestros más altos propósitos y objetivos.

1. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: TRANSFORMANDO VIDAS DESDE 1827

“Y vosotros, ciudadanos de Cartagena, regocijaos con el establecimiento de esta universidad: ella es para vosotros un manantial de prosperidad del que gozarán vuestros hijos, y los hijos de vuestros hijos”.

José Joaquín Gómez,

Discurso de Posesión a la rectoría de la Universidad del Magdalena e Istmo, 1828.

1.1. Una Institución regional, integradora y fomentadora de oportunidades

La Universidad de Cartagena ha sido, desde sus inicios en 1827, una institución caracterizada por su condición regional, integradora y fomentadora de

oportunidades. Fundada en el ámbito de la Gran Colombia, representó la punta de lanza de la región norte, y su cobertura se extendía desde La Guajira, hasta la Costa de Mosquitos, en la actual Nicaragua. No en vano, nació en el marco de los sueños libertarios de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. Y aunque tres años después se disolvió la gran república ideada por Bolívar, la Universidad de Cartagena conservó su esencia supraterritorial y acogió estudiantes de todas esas naciones.

La historia institucional evidencia el papel que la Universidad de Cartagena ha cumplido en la construcción nacional y en la consolidación del espíritu integracionista. Más allá de los vaivenes políticos y de las contingencias de la historia, la Institución ha fomentado el desarrollo científico, económico, cultural, académico, ambiental y de infraestructura en la región Caribe, así como en el país y en las naciones vecinas.

En la actualidad, al evaluar el papel de la Universidad en el ámbito regional y nacional, se comprueba su trascendencia 185 años después de su fundación. Tiene presencia institucional en 17 municipios de varios departamentos y acoge a estudiantes de toda la región Caribe y de otros lugares de Colombia. Sus programas académicos, proyectos de investigación y de proyección social impactan positivamente en el desarrollo regional, nacional e internacional.

1.2. La Universidad en el nacimiento de la República

Una vez consolidada la independencia durante las primeras décadas del siglo XIX, en la mayoría de los pueblos latinoamericanos, los emancipadores y dirigentes consideraron que, en el nuevo orden social y político, la educación se constituiría en el medio por el cual se construirían la unidad nacional y se fortalecería una libertad real. Ya Simón Bolívar, el 11 de diciembre de 1825, había afirmado:

El primer deber del gobierno es la educación del pueblo. La educación y la instrucción pública son los principios más seguros de la felicidad general, la más sólida base de la libertad de los pueblos. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción. Sólo mediante la educación es posible la construcción de hombres y sociedades autónomas, justas y democráticas¹.

La concepción de Bolívar plantea una educación que enfatizaba en la formación de ciudadanos conocedores de sus derechos y deberes. Este nuevo modelo de educación (influido por Jeremy Bentham) abandonaría las directrices de la Iglesia y penetraría en los ideales de la ilustración. En ese sentido, proponía una educación más racionalista y experimental, la cual sería fundamental para la consecución de la felicidad y el progreso de los pueblos.

En tal contexto, la creación de las primeras universidades republicanas respondió a la necesidad de convertirlas en un espacio vital para fortalecer la nación y edificar virtudes ciudadanas. Además, se formaban profesionales encargados de dirigir de manera justa y equitativa los destinos de la sociedad. La Universidad tenía la misión central de crear la estructura mental de las nuevas generaciones en la filosofía política republicana.

Si bien en aquellos tiempos se necesitaba una educación de calidad, las universidades tuvieron que afrontar dificultades desde su fundación. Su creación, financiamiento, organización y planes de estudio, estuvieron influidos por los vaivenes políticos decimonónicos en Colombia (reformas liberales de medio siglo XIX y los efectos fiscales de la desamortización de bienes de manos muertas, los debates en torno al monopolio eclesiástico de la educación y la disputa entre el Estado y la Iglesia). De manera especial, influyeron las contiendas civiles que tantas

¹ Véase J.J. Canavessi. Simón Bolívar: de la utopía a la decepción. Consultado en: <http://www.ensayistas.org/filosofos/venezuela/bolivar/II.htm>. (7 octubre de 2012).

penurias fiscales y humanas supusieron para el financiamiento público de los centros educativos².

1.3. Nacimiento y desarrollo de la Universidad de Cartagena

En el contexto político y social descrito más atrás, y mediante Decreto del 6 de octubre de 1827, los generales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander fundaron la Universidad del Magdalena e Istmo, la cual abrió sus puertas en noviembre de 1828. La sede principal de la nueva institución fue el convento de los agustinos descalzos, edificado en 1580 y abandonado por los religiosos el 2 de noviembre de 1811.

El nombre fundacional, que luego de sucesivos cambios terminaría convertido en Universidad de Cartagena³, ponía de manifiesto que la Institución nacía con una cobertura regional. Esta incluía los entonces departamentos del Magdalena (lo que en la actualidad comprende siete departamentos de la costa Caribe colombiana) y del Istmo (lo que hoy corresponde a República de Panamá, con pequeñas porciones de Costa Rica y la Costa de Mosquitos)⁴. El territorio que cubría la Universidad del Magdalena e Istmo era de 210 mil kilómetros cuadrados.

Esa naturaleza regional marcaría el rumbo de la actual Universidad de Cartagena; desde entonces hasta hoy, se sigue considerando como una institución de educación superior de vanguardia en el Caribe colombiano.

Las primeras carreras que se ofrecieron en la Universidad del Magdalena e Istmo fueron Medicina y Jurisprudencia. Cada escuela (como se les llamó entonces) tuvo sus propios fines, historia y dinámicas. La Escuela de Medicina empezó a funcionar en 1830 en el antiguo convento de Santa Teresa; allí los estudiantes recibían sus clases y los egresados realizaban sus prácticas.

Por su parte, la Escuela de Jurisprudencia empezó con la incorporación de los estudios de derecho que se venían impartiendo en el Real Colegio Seminario de San Carlos, creado en 1774 por el rey Carlos III. Ese sería el inicio de la que, décadas más tarde, se llamaría Facultad de Derecho.

2 Uno de sus eminentes rectores, Rafael Núñez, enfrentando éstos y más problemas, intentó rescatar e incorporar a la universidad la Escuela Náutica que había sido fundada por Santander y que fue cerrada en 1840, estableció además cursos y talleres pedagógicos e incrementó los estudios de Filosofía y letras. En cuanto a la pedagogía, defendió las actitudes individuales del alumno y defendió la educación para todos como una condición vital para el desarrollo de los pueblos. Terminó su rectoría a principios de enero de 1853, y como secretario de Gobierno del General Obando luchó por la creación de la Escuela de Ciencias físicas y Matemáticas, se aprobó la continuación de la escuela de Literatura y Filosofía, la Escuela de Artes y oficios, la Escuela Náutica y la reaparición de la escuela de Medicina. Hacia 1858 se incorpora a la universidad la Academia del Bello Sexo, destinada a la educación de buenas, distinguidas y cristianas amas de casa. Luchó también contra los intentos de reducción de la Universidad a Colegio, la supresión de sus títulos o grados académicos y el rescate de sus primeros programas condenados a la desaparición.

³La Universidad ha tenido varios nombres desde su fundación: Universidad del Magdalena e Istmo, Universidad del Segundo Distrito, Colegio Provincial de Cartagena, Instituto Bolívariano, Colegio de Bolívar, Colegio del Estado, Colegio Fernández Madrid, Universidad de Bolívar, Universidad de Cartagena.

⁴ Sobre el territorio colombiano que se extendía a Centroamérica, y que formaba parte del departamento del Istmo, véase M.C. Bernat de Bonilla. Pérdidas territoriales colombianas. Consultado en: http://www.puj.edu.co/banners/perdidas_territoriales.pdf (8 octubre de 2012)

En los decenios siguientes, se fueron creando las demás escuelas o facultades, acordes con las necesidades que iban presentando el país, la ciudad y la región. Enmarcada la ciudad en un proceso de modernización urbanística y de instalación de servicios públicos, pronto se necesitaron profesionales para la adecuación de viviendas, viabilidad y salud.

Desde 1893 empezó a funcionar la Escuela Dental de Cirugía (hoy Facultad de Odontología), creada por el Consejo Universitario del Colegio de Cartagena. Esta escuela se separó de la Facultad de Medicina en el año 1947.

En 1903, se creó la primera Escuela de Enfermería en Colombia impulsada por el médico Rafael Calvo. La Escuela creció bajo el amparo del Hospital Santa Clara (centro médico en donde se atendía a los sectores más pobres de la ciudad).

En 1960, se vinculó definitivamente a la Universidad de Cartagena y en el año 1974 adquirió el estatus de Facultad de Enfermería.

En enero de 1941, se consolidó aún más el área de la salud con la Escuela de Farmacia, anexa a la de Medicina. En 1950, la Escuela de Farmacia se independizó y se creó la Facultad de Química y Farmacia. Estas cuatro Facultades (Medicina, Odontología, Enfermería y Química y Farmacia) fueron trasladadas en 1985 al campus de Zaragocilla, en donde funcionan actualmente.

Otras facultades creadas en el siglo XX respondieron también a necesidades sociales y académicas de la región. Entre las facultades que se fundaron se encuentran la Facultad de Ingeniería, en 1949, que fue la primera en su área en Colombia. Pocos años después, en 1958, se creó la Facultad de Ciencias Económicas, que estuvo anexa por varios años a la Facultad de Derecho. En 1974 fue creada la Facultad de Trabajo Social la cual, en la dinámica de crear nuevos programas y con el compromiso de fortalecer la vocación pedagógica de la Universidad se transformó, en 1995, en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. En 1990, se creó la Facultad de Ciencias Humanas. Y la Facultad más reciente, en 2007, ha sido la de Ciencias Exactas y Naturales, que se escindió de la Facultad de Ingeniería.

En 1990, por Acuerdo 20 del Consejo Superior, se creó el SEAD (Sistema de Educación Abierta y a Distancia, convertido después en el Centro Regional de Educación Abierta y a Distancia –CREAD-), que ofreció inicialmente los programas de Administración en Salud y Tecnología de Alimentos. Con la Educación a Distancia se inaugura el proceso de descentralización de los programas de la Universidad de Cartagena hacia el sur del departamento de Bolívar, hacia otros municipios de Bolívar y, más adelante, a municipios de Córdoba, Sucre y Antioquia.

Los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), creados en 2003 en una alianza de los Gobiernos nacional, departamental y local, la sociedad civil, el sector productivo y la academia, constituyen espacios interinstitucionales donde participa la Universidad. Los CERES ofrecen servicios educativos de alta calidad a comunidades vulnerables, a través de programas presenciales, a distancia y virtuales para generar oportunidades de desarrollo social y económico. Los recursos tecnológicos y de infraestructura, al igual que los programas ofrecidos, cumplen con

los estándares de calidad que establece el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se caracterizan porque su oferta educativa es acorde y pertinente con la zona en que se imparte. Los CERES funcionan en varias zonas del distrito de Cartagena: Bosque, Nelson Mandela, Pozón, Carmelo, Olaya, y en algunos municipios de Bolívar como Turbaco, Simití, Mompo y Maríalabaja.

Desde su fundación, la Universidad de Cartagena ha ido desarrollando su Misión, su Visión y sus Objetivos en relación con un contexto dinámico. Es decir, la Institución entendió que los procesos de evaluación permanente entregaban las claves para su crecimiento, su proyección, su sostenibilidad y su pertinencia en el entorno. Inspirada en ello (y acogiendo el principio de autonomía, que aunque sólo se declaró en la Constitución de 1991 ya la Universidad de Cartagena la ejercía por mandato de su misma naturaleza), se han hecho permanentes reformas curriculares, administrativas, jurídicas, académicas y de políticas institucionales, cuya finalidad consiste en perfeccionar su estructura organizacional y su rol en la sociedad cartagenera y del Caribe.

En el marco de las protestas estudiantiles latinoamericanas, que se iniciaron con el movimiento estudiantil en Córdoba (Argentina) en 1918, la Universidad optó por modernizarse e introducir reformas estructurales en su organización, composición, planes de estudio, ubicación, calidad académica, métodos de enseñanza, mejoramiento de currículos, y mejor inversión de los recursos. Con la Ley 68 de 1935 se introdujeron, entre otras disposiciones, dos nuevas dependencias: la de Extensión Cultural y la de Bienestar Universitario. Estas dependencias beneficiaban a la comunidad universitaria ya que promovían una formación integral, mediada por la sensibilidad y la inclusión, que enfatizaba en la práctica deportiva, la asistencia social y médica y la oferta de residencias estudiantiles.

En los años ochenta, se produjeron en la Universidad de Cartagena cambios trascendentales en la estructura académico-administrativa, que aún se mantienen en un alto porcentaje. Se definieron las estructuras organizativas por facultades y departamentos, se crearon los centros, las divisiones y las secciones. También aparecieron la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa para adecuar los servicios institucionales a las exigencias de los tiempos. Es decir, para adecuarla a las políticas nacionales e internacionales de la educación, las nuevas realidades sociales, tecnológicas, culturales y científicas, que exigieron de las instituciones de educación superior unas transformaciones relacionadas con su misión y con el modo de proyectarse.

En 1983 y 1984, se direccionaron esfuerzos para adaptar la organización académica a las modernas exigencias de aprendizaje e investigación, con el objeto de que la Universidad se constituyera en una institución orgánica mucho más comprometida con la excelencia académica y la responsabilidad social. Todo esto desembocó, a comienzos de los noventa, en la creación de unidades para apoyar los procesos de investigación y docencia.

Mediante el Acuerdo 17 de 1990, emanado del Consejo Superior, se creó el primer instituto de investigación de la Universidad de Cartagena, el Instituto de Hidráulica y Saneamiento Ambiental, con el objetivo de diagnosticar problemas y generar soluciones en el ámbito del desarrollo hidráulico y ambiental, en la ciudad, la región Caribe y el país. Años después, se crearían otros institutos: el de Investigaciones

Inmunológicas, el Instituto Internacional de Estudios del Caribe (Acuerdo 12 de 22 de julio de 2003 del Consejo Superior), el Instituto de Matemáticas (Acuerdo 12 de septiembre de 2005 del Consejo Superior), el Instituto de Políticas Públicas Regionales y de Gobierno –IPREG- (Acuerdo 16 del 31 de octubre de 2008 del Consejo Superior). Estos institutos se han convertido en los espacios que viabilizan la investigación en diferentes campos del conocimiento, y que complementan la Misión institucional al concretar las funciones sustantivas de la Universidad, ya que en ellos se desarrolla el ejercicio docente, se consolida la investigación científica y se promueve la extensión.

En los años noventa, se acrecentaría el número y la diversidad de programas de la Universidad. En 1991, el ICFES autorizó la apertura de tres programas: Lingüística y Literatura (Acuerdo 115), Filosofía (Acuerdo 116) e Historia (Acuerdo 117), los cuales fueron adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas. El propósito de estos programas consistió en fortalecer la formación humanística, en diversos ámbitos de la cultura, tales como la filosofía, la creación estética, la visión crítica, el desarrollo humano, la diversidad de lenguajes, etc.

En 1993, se crearon los Programas de Matemáticas (adscrito al principio a la Facultad de Ingeniería) y de Química (que se adscribió a la entonces la Facultad de Química y Farmacia); en 2007, con la instauración de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ambos programas pasaron a formar parte de esta unidad académica. De ese modo, empezó a consolidarse la formación en ciencias básicas, que se consolidó aún más con la creación del Programa de Biología (2009) y, más recientemente, con el de Metrología (2010).

En cuanto al desarrollo de las ingenierías, en 1993, mediante Resolución 0420 del 16 de marzo emanada del ICFES, se creó el primer ciclo del programa Tecnología en Alimentos, en la modalidad a distancia, el cual –tres años más tarde (por el Acuerdo N° 3 del 12 de febrero de 1996, del Consejo Superior)- se transformó en el Programa de Ingeniería de Alimentos, también en la modalidad a distancia. La última modificación a este programa se hizo mediante Acuerdo N° 26 del 6 de noviembre de 1998, que lo convirtió en un programa presencial y se adscribió a la Facultad de Ingeniería.

La creación de programas continuó en la primera década de este siglo. Se crearon los programas de Ingeniería Química (2000), y de Ingeniería de Sistemas (2001) que se adscribieron a la Facultad de Ingeniería. Con estos nuevos programas, se dio el impulso a los estudios ingenieriles en la Universidad, cuya referente bandera había sido el de Ingeniería Civil.

En el año 2003, mediante Resolución 2205 de 18 de septiembre, expedida por el Ministerio Educación Nacional, se creó el Programa de Comunicación Social, el cual se adscribió a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

La transformación y el desarrollo institucional han trascendido la creación de programas de pregrado y posgrado. En el entendido de que además del crecimiento académico se requería potenciar aún más, por un lado, las funciones sustantivas de investigación y proyección social y, por otro, fortalecer los procesos de gestión institucional.

De ese modo, en el contexto de mejoramiento continuo y el objetivo permanente de ofrecer programas de alta calidad, se creó la Coordinación de Autoevaluación, mediante Resolución 0590 de 1999. Desde esta dependencia, se orientan las políticas institucionales referentes a los procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional.

Con el objeto de promover el dinamismo en investigación y desarrollo científico, y brindarle al ejercicio investigativo un estatus acorde con las necesidades y retos de los nuevos tiempos, la Rectoría de la Universidad de Cartagena promovió la creación de la Vicerrectoría de Investigación, en el año 2007, mediante Acuerdo 07 de 5 de junio del Consejo Superior. Los objetivos de esta dependencia consisten en articular los procesos misionales de la Universidad; propender por la generación y comprobación del conocimiento científico y la adaptación a las nuevas tecnologías; y propiciar la integración con la comunidad, de tal manera que la Universidad de Cartagena continúe consolidándose como promotora de proyectos de transformación social.

En cuanto al fortalecimiento de la cultura de la calidad en la gestión administrativa y financiera, en 2008 la Universidad de Cartagena creó la División de Calidad y Mejoramiento Institucional, mediante Acuerdo 13 del 31 de julio de 2008 del Consejo Superior. Desde esta oficina, con un liderazgo permanente de la Rectoría, se han implementado las políticas de estandarización de los procesos institucionales, de acuerdo con el Modelo de Control Interno de Colombia, el MECI, y las Normas Técnicas de Calidad para la Gestión Pública (NTC GP 1000). La aplicación de estos modelos y el desarrollo de políticas y acciones en procura del mejoramiento continuo, han dado como resultado que la Universidad haya obtenido en 2011 la certificación nacional NTC GP1000 y la certificación internacional ISO 9001.

En el contexto de mejoramiento continuo y con el objetivo permanente de ofrecer programas de alta calidad, se creó la Coordinación de Autoevaluación, mediante Resolución 0590 de 1999. Desde esta dependencia, se orientan las políticas institucionales referentes a los procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional. Es la respuesta al compromiso de con su pasado, con las dinámicas actuales y con la proyección institucional, la Universidad ha reconocido como política institucional que los procesos de autoevaluación son fundamentales para ofrecer una educación de calidad

De acuerdo con todo lo anterior, el desarrollo las políticas de calidad institucional se direccionan desde el Alto Gobierno de la Institución. En ese sentido, el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Cartagena (SIGUC), que articula los procesos de la División de Calidad y del Centro de Autoevaluación, está adscrito a la Rectoría.

La más reciente reforma institucional de la Universidad de Cartagena se produjo con la adscripción de los programas que se ofrecen en la modalidad a distancia a las facultades relacionadas con sus campos de conocimiento. En el marco del proceso permanente de autoevaluación, se concluyó que para la Institución resultaba imperativo que estos programas (cuya oferta se coordinaba desde el CREAD) tuvieran el sustento de las facultades, de manera que se aprovechen los procesos de calidad que vienen desarrollando las unidades académicas, y se creen

vínculos más pertinentes que potencien las experiencias que se adquieren en ambas metodologías.

Ese traslado, que se formalizó con la Resolución 04880 del 21 de diciembre de 2012, también cambió la nominalización y las funciones del CREAD, el cual pasó a denominarse *Centro Tecnológico para la Formación Virtual y a Distancia*, cuyas funciones esenciales son las de construir e implementar la logística y metodología de los programas a distancia, así como asesorar, guiar, orientar a los profesores y estudiantes en las distintas fases del proceso pedagógico y de los planes docentes.

1.4. La Universidad y la transformación del entorno

La responsabilidad social de la Universidad de Cartagena no sólo corresponde a una exigencia legal, definida en la ley 30 de 1992, sino –sobre todo- corresponde a los altos valores institucionales y su compromiso real y permanente con la gente y la sociedad. Desde las facultades, los programas de pregrado y posgrado y las diversas actividades de formación cumplen con el objetivo misional de la Institución.

La investigación, fortalecida con la creación de la Vicerrectoría de Investigación en 2007, es función sustantiva y fundamental para la excelencia académica institucional y la viabilidad de los programas de la Universidad. Hacia ella, se han canalizado cuantiosos recursos financieros que ubican a la Universidad de Cartagena como una de las instituciones del país con mayor inversión, con gran impacto en el número de grupos de investigación clasificados en Colciencias, de jóvenes investigadores y de semilleros de investigación.

La excelencia académica de sus facultades y programas se ha venido fortaleciendo en el último decenio, en un proceso se ha edificado sobre cuatro pilares fundamentales:

- a) *Docencia*: la oferta académica de programas de pregrado, postgrado, a distancia y virtuales
- b) *Investigación*: convocatorias y financiación de proyectos de investigación y el incremento de las publicaciones institucionales, científicas, recursos propios y externos, y culturales⁵.
- c) *Extensión y proyección*: referido a la responsabilidad social de la universidad pública de transformar las condiciones de nuestras comunidades, instituciones, grupos humanos mediante la oferta de diversos servicios, los proyectos y convenios firmados con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

⁵ La Universidad cuenta con una amplia gama de revistas y libros desde las que se muestran estudios sobre temas institucionales, locales, regionales, globales. Entre las revistas podemos encontrar: *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*, *Visitas al Patio*, *Ciencias Biomédicas*, *Panorama Económico*, *Informes de Coyuntura*, *Ciencias e Ingeniería al Día*, *Palobra*, *Unicarta*, *Espejo* y *El Taller de la Historia*. Por su parte, la publicación de libros, se ha incrementado en un 80% en los últimos seis años, y la Vicerrectoría de Investigaciones abre convocatorias para la edición de libros de investigación (2012).

- d) *Procesos de internacionalización*: cuyo propósito consiste en visibilizar y posicionar a la Institución en el contexto mundial, promoviendo la red de convenios y alianzas estratégicas con entidades u organismos internacionales que permitan el intercambio de experiencias académico-científicas con la comunidad udeceísta.

Todas estas dinámicas están acordes con las políticas de calidad de la Universidad, según las cuales los servicios requeridos por los usuarios deben atenderse por personas idóneas y capaces, y deben realizarse con prontitud, con eficiencia, con eficacia y en procura de su plena satisfacción. Entre las políticas de calidad académica y administrativa se encuentran:

- La formación integral de los profesionales
 - El desarrollo de la docencia, investigación y extensión,
 - La pertinencia de programas y currículos,
 - La equidad en el acceso a la educación,
 - La incorporación de las tecnologías para el logro de los objetivos de formación y gestión institucional,
 - La contratación del talento humano competente,
-
- La previsión de los recursos financieros adecuados para el cumplimiento de la razón de ser de la Universidad,
 - La innovación de los servicios prestados para el incremento de la productividad,
 - La satisfacción plena de los usuarios,
 - La mejora continua de los procesos en la prestación de sus servicios sociales
 - La gestión eficiente, eficaz y efectiva en la prestación del servicio educativo cumpliendo la oferta académica con altos índices de calidad.

Por otra parte, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional sobre educación superior, la Institución asume con responsabilidad la consecución y renovación de los registros calificados, y la acreditación de los programas, como fundamento para el logro de la acreditación institucional.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Naturaleza jurídica y domicilio

La Universidad de Cartagena, con domicilio en la ciudad de Cartagena, es una persona jurídica autónoma, de carácter académico, con régimen especial, creada por Decreto del 6 de octubre de 1827, expedido por Simón Bolívar, y reconocida por disposiciones legales posteriores, entre ellas, la Ordenanza N°. 12 de 1956 del Consejo Administrativo de Bolívar, el Decreto N°. 166 del 24 de febrero de 1983 de la Gobernación del departamento de Bolívar. En lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, la Universidad de Cartagena se encuentra vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente, y de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia, y en la Ley 30 de 1992, la Universidad de Cartagena se cobija bajo el principio de autonomía universitaria. La autonomía le permite a la institución:

- a) Designar internamente sus autoridades académicas y administrativas.
- b) Darse y modificar sus propios estatutos.
- c) Crear, organizar y desarrollar sus programas académicos.
- d) Otorgar los títulos académicos.
- e) Organizar sus labores de acuerdo con su Misión y Objetivos.
- f) Adoptar los reglamentos internos.
- g) Disponer de sus recursos.
- h) Establecer, asumir y aplicar mecanismos financieros para el cumplimiento de su función institucional, conforme a la Constitución y a las leyes de la República.

Además, la autonomía le otorga a las instituciones el derecho a tener:

- Personería jurídica reconocida por la Ley.
- Autodeterminación académica, administrativa y financiera.
- Patrimonio independiente.
- Facultad para elaborar y manejar su presupuesto, de tal manera que sea acorde con las funciones que le correspondan según su esencia y objetivos.
- Un régimen de contratación y control previsto por la Ley 30 de 1992.

El Gobierno de la Universidad de Cartagena corresponde al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector. Los Consejos Superior y Académico están integrados conforme a los artículos 64 y 68 de la Ley 30 de 1992, y reglamentados por el Estatuto General de la Institución.

2.2. Campos de acción y títulos

La Universidad de Cartagena desarrolla su actividad en los campos de la ciencia, el arte, la tecnología, la técnica, las humanidades y la filosofía. Imparte educación en distintas modalidades y expide y otorga títulos, así:

- **Formación técnica profesional:** los programas de formación técnico profesional desarrollan competencias relacionadas con la aplicación de conocimientos en un conjunto de actividades laborales, realizadas en diferentes contextos con un alto grado de especificidad. Conducen al título de *técnico profesional*.

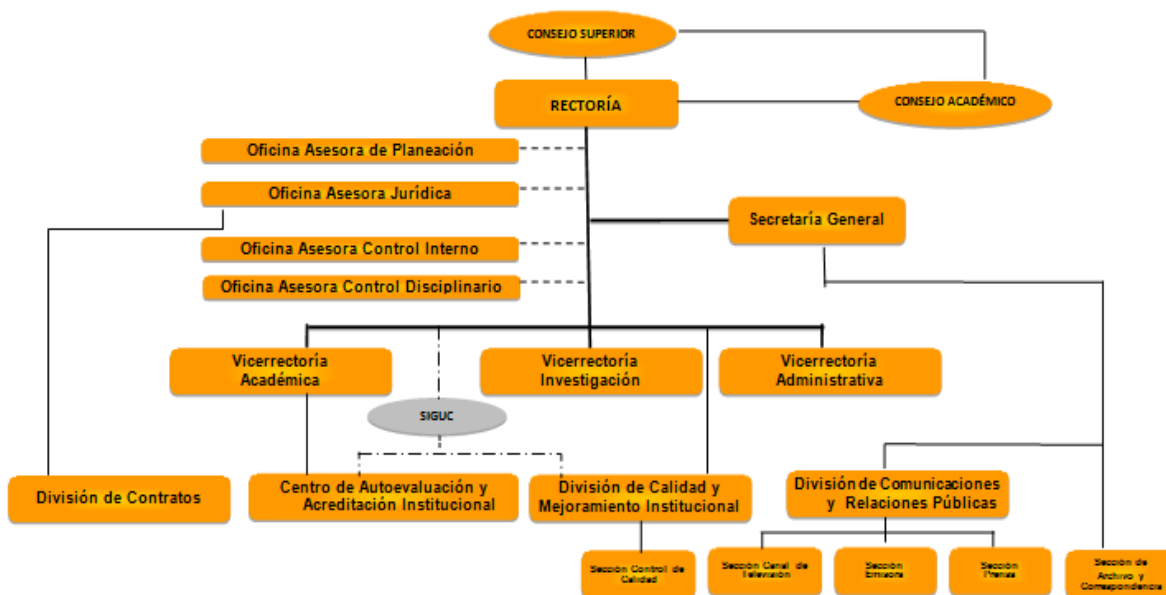
- **Formación tecnológica:** en este ciclo la formación se orienta al ejercicio de actividades en las cuales se aplica la ciencia con fundamento en la creación y adaptación de tecnologías. Los programas de este ciclo conducen al título de *tecnólogo*.

- **Formación universitaria:** los programas de formación universitaria se caracterizan por un énfasis en la fundamentación científica e investigativa y por su amplio sentido social y humanístico. Conducen al título de *profesional*.

- **Formación avanzada:** los programas de formación avanzada o de posgrado de la Universidad de Cartagena tienen por objeto perfeccionar en la misma ocupación y áreas afines o complementarias; ampliar y desarrollar conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales; dotar a la persona de instrumentos básicos que la habiliten como investigadora en los ciclos avanzados. Conducen al título de *especialista, magíster o doctor*.

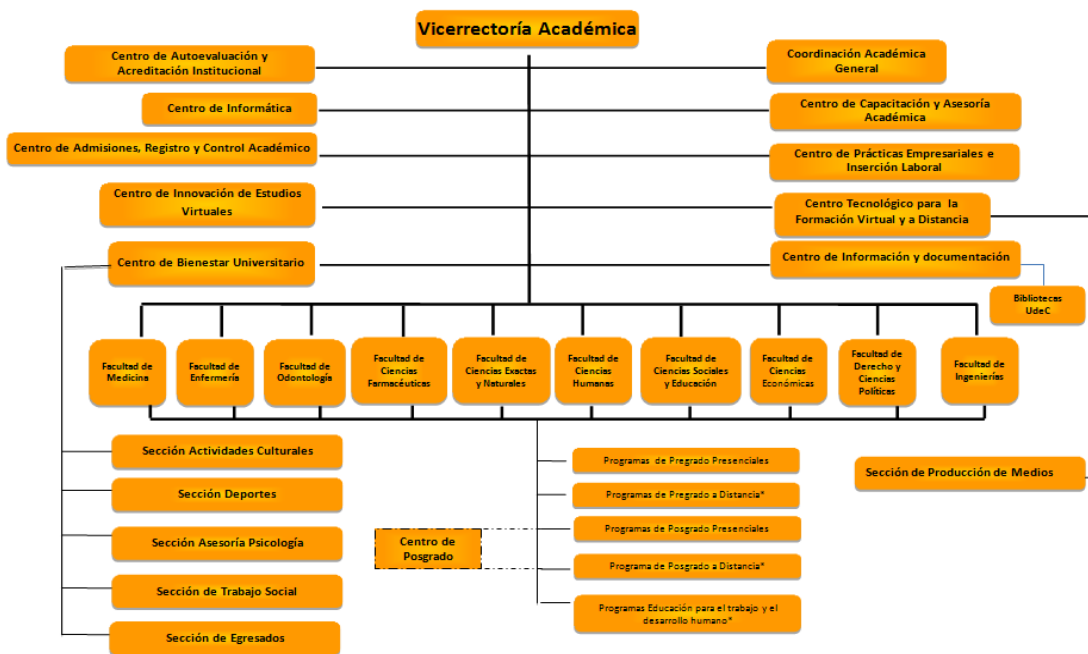
2.3. Estructura Organizacional de la Universidad de Cartagena.

Representación Gráfica N°1.



Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad de Cartagena, 2013

Representación Gráfica N°2.



* No aplica para todas las facultades

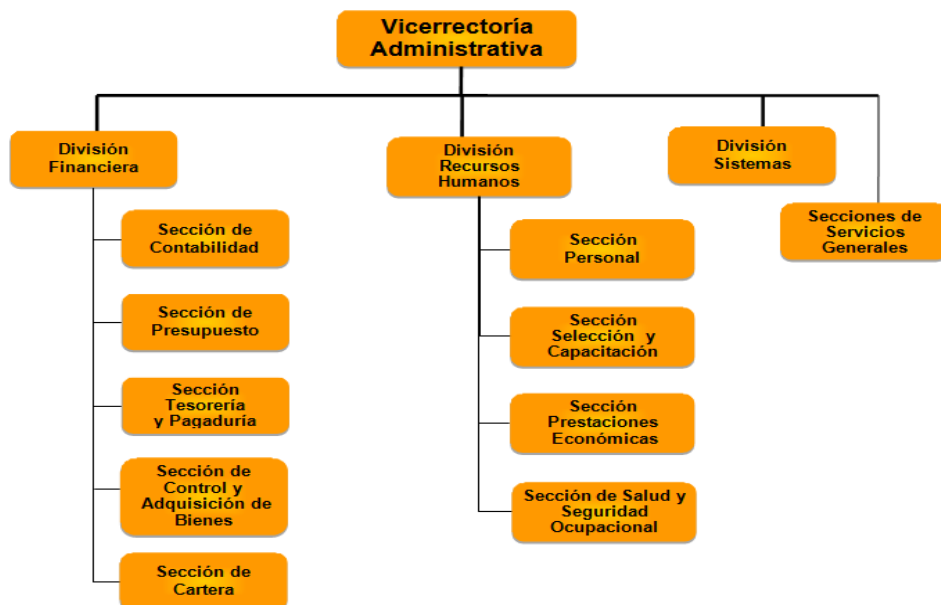
Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad de Cartagena, 2013

Representación Gráfica N°3



Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad de Cartagena, 2013

Representación Gráfica N°4



Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad de Cartagena, 2013

3. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD

3.1. MISIÓN

La Universidad de Cartagena, como institución pública, mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y su proceso de internacionalización, forma profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, con fundamentación científica, humanística, ética, cultural y axiológica. Esto les permite ejercer una ciudadanía responsable, contribuir con la transformación social, y liderar procesos de desarrollo empresarial, ambiental y cultural en los contextos de su acción institucional.

3.2. VISIÓN

En 2027, la Universidad de Cartagena continuará consolidándose como una de las más importantes instituciones de educación superior del país, y con una amplia proyección internacional. Para ello, trabaja en el mejoramiento continuo de sus procesos académicos, investigativos, administrativos, financieros, de proyección social, desarrollo tecnológico, internacionalización, con una clara vinculación al desarrollo social, político, cultural, ambiental y económico de Cartagena, Bolívar, la región Caribe y Colombia.

3.3. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

Los propósitos expresan las intenciones que la Universidad, de manera voluntaria y en el ejercicio de su autonomía, aspira a desarrollar en el cumplimiento de sus funciones sustantivas y de sus procesos administrativos. Estos propósitos constituyen los sustentos para la prestación de un servicio de alta calidad.

- Fortalecer la identidad institucional de la Universidad de Cartagena a partir del reconocimiento de una cultura de la calidad que se expresa en la interacción de grupos académicos, investigativos, humanísticos, sociales y administrativos, y de esta manera reafirmar su responsabilidad social y el compromiso con sus procesos misionales.
- Orientar la labor universitaria en beneficio del conocimiento, tecnológico, técnico y cultural, así como la búsqueda de la formación integral de estudiantes, docentes y administrativos⁶, mediante la apropiación de
-
- modelos que abran espacios de intervención pedagógica para el fortalecimiento permanente de la calidad educativa.
- Fortalecer las instancias de convivencia pacífica y solidaria en la configuración de ciudadanos constructores de lo público y lo humano,

⁶ Fortalecimiento de competencias laborales para brindar un servicio pertinente de acuerdo con el proceso del que participe y conocimiento integral del servicio educativo.

dispuestos a contribuir a la transformación de la sociedad con base en valores y principios éticos fundamentales.

- Favorecer la comunicación y la interacción con el entorno social, cultural, económico y de gobierno, proyectando sus acciones para atender con pertinencia las necesidades reales del contexto nacional e internacional.
- Fomentar la interacción entre los procesos misionales y los procesos de soporte y apoyo como ejes de desarrollo, constructores de la universidad contemporánea y eficiente. Esta interacción ocurre en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Cartagena SIGUC, con sujeción a las normas legales y las políticas de operación internas.
- Fundamentar la práctica docente mediante la incorporación del saber pedagógico e investigativo al conocimiento de la profesión para generar, en las prácticas pedagógicas universitarias, nuevos sentidos en el desarrollo del aprendizaje.
- Fortalecer la formación integral-investigativa y la creatividad de los estudiantes para producir egresados que contribuyan con el desarrollo de innovaciones en la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Fortalecer la gobernabilidad institucional mediante acciones de liderazgo y políticas audaces que fomenten la visión estratégica, la innovación y la flexibilidad para la toma de decisiones y la adecuada administración de los recursos.
- Fomentar la cultura de la evaluación educativa como instrumento de seguimiento al alcance de los fines y del mejoramiento continuo del PEI de la Universidad, expresado en su Plan de Desarrollo. De este modo, se mantiene la incidencia institucional en los contextos local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer las estructuras de gestión que faciliten la identificación de mecanismos y oportunidades para obtener nuevas fuentes de financiación.

3.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios constituyen las proposiciones que fundamentan la razón de ser de la Universidad. Se trata de normas que regulan la identidad institucional, y por tanto se constituyen en el marco de referencia para la actuación de los miembros de la comunidad universitaria.

AUTONOMÍA. En el ejercicio de su autonomía, la Institución selecciona a sus directivas y se rige por sus propios estatutos de acuerdo con la Constitución y la ley. La autonomía se extiende a la construcción y actualización de sus políticas en docencia, investigación, extensión y proyección social.

FORMACIÓN INTEGRAL. Se considera un proceso a través del cual se procura que los estudiantes desarrollen un espíritu reflexivo y crítico, orientado al logro del ser y su autorrealización, en un ámbito de libertad de pensamiento, de expresión, de cátedra, de pluralismo ideológico y de respeto por todas las manifestaciones culturales. Los procesos de formación integral deben tener como propósito esencial el desarrollo de un pensamiento crítico y autónomo, con fundamento en el desarrollo cognitivo, en la capacidad reflexiva, ética y de autorregulación.

TOLERANCIA. Promueve y garantiza la calidad en la construcción del conocimiento, en concordancia con el desarrollo de la ciencia, las tecnologías, las artes y la filosofía, dentro de un marco de respeto por las diferencias.

UNIVERSALIDAD. La Universidad de Cartagena da cabida en su claustro a todas las fuerzas sociales, con base en la apertura comunicativa hacia todos los pueblos del mundo, para adoptar las diversas manifestaciones de racionalidad y aprovechar los adelantos científicos y tecnológicos como factor de desarrollo regional y nacional.

ÉTICA PÚBLICA. Fomenta una cultura ética del servicio educativo desde cualquier orden curricular y científico, y de la prestación del servicio público, representada en la transparencia de la gestión educativa y administrativa.

EQUIDAD. La Universidad de Cartagena considera que un desarrollo sostenible y sustentable implica la necesidad de crear ambientes que generen igualdad de posibilidades y oportunidades a los miembros de la comunidad académica, y a cualquiera en nuestro entorno, sin distinción de nacionalidad, sexo, religión, condición física, formas de pensamiento, visión del mundo, clase y etnia. Esto debe darse en todos los órdenes de naturaleza académica, administrativa, financiera y de convivencia. Igualmente, los ambientes y lenguajes serán propiciadores de igualdad en las oportunidades y toma de decisiones.

3.5. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales expresan el conjunto de virtudes y cualidades que orientan las acciones de los miembros de la comunidad; sustentan la formación integral, las relaciones armónicas entre las personas, entre estas y su entorno, y la consecución de los más altos ideales.

- Promoción de ambientes que privilegien el desarrollo humano como prioridad del conocimiento y la convivencia.
- Respeto por la vida y la dignidad humana, como patrimonios de nuestra identidad.
- Promoción de la libertad y autonomía del ser humano para abordar el conocimiento y participar como sujeto de procesos de investigación.
- Creatividad e innovación para generar propuestas novedosas que mantengan la capacidad permanente de actualización del conocimiento y de sus prácticas a través del fomento de la ciencia y la tecnología como vínculos del conocimiento.

- Honestidad en el quehacer como ciudadano, docente, investigador y gestor del desarrollo.
- Solidaridad para poner el conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural al servicio de la solución de los desafíos y complejidades de la sociedad.
- Pluralismo cultural como instrumento para promover el respeto por las ideas ajenas y por las personas.
- Trabajo en equipo como condición para la producción del conocimiento y como proceso para constituir comunidades académicas y científicas.
- Mejoramiento permanente, mediante el cual nos mantenemos atentos a los desarrollos científicos, técnicos y socioculturales como generadores de iniciativas y proveedores de propuestas.
- Comunidad incluyente, cuyos miembros son propiciadores de imaginarios y de prácticas de inclusión como medida para articularse en el reconocimiento de la diferencia.
- Desarrollo sostenible. La Universidad de Cartagena es una Institución defensora del medio ambiente, que se hace responsable de un sistema natural y humano para las presentes y las nuevas generaciones.
- Concertación intra e interinstitucional, en la medida que nos habilita para el trabajo conjunto con diversos saberes e instituciones, en el propósito de unificar propuestas comunes, contrastar productos intelectuales, y asumir tareas que requieran de la coordinación conjunta.

3.6. OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

- Contribuir con el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en la región, el país y el mundo.
- Fomentar la identidad nacional, los valores, el cuidado del medio ambiente y el patrimonio cultural.
- Guiar las acciones institucionales en procura de la mejora continua y el fortalecimiento de la docencia, la investigación, la extensión y proyección social, con criterios de calidad global y excelencia académica. Todo ello, con el fin de participar activamente de la creación, desarrollo y transmisión de conocimientos que contribuyan a la solución de necesidades del país, a participar de las dinámicas de la comunidad académica, cultural y científica local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer el desarrollo curricular de los programas académicos de la Universidad, con el propósito de mantener su alta calidad institucional.
- Continuar con el ejercicio de la flexibilización curricular como mecanismo que permite impulsar las responsabilidades académicas y la interacción de comunidades abiertas que construyen el conocimiento de manera inter y transdisciplinar.

- Formar profesionales con alta cualificación disciplinar que desarrollen investigaciones con visión innovadora y conciencia social.
- Asegurar las estructuras autónomas de gobernabilidad y la visión estratégica de la Institución por medio de la autoevaluación permanente de las condiciones en que se presta el servicio educativo. Este ejercicio continuo de autoevaluación se desarrolla desde la visión holística que se expresa en el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Cartagena (SIGUC), considerando características, requisitos, elementos, subsistemas, leyes, políticas de operación internas y el contexto internacional.
- Gestionar fuentes alternativas de financiación gubernamental y no gubernamental, mediante mecanismos y estructuras institucionales, que aseguren la sostenibilidad y el posicionamiento de la Universidad.
- Fomentar en la Institución la formación integral como componente básico del currículo, y como medio que permite articular diversidades cognitivas, comunicativas y ciudadanas.
- Promover la identidad institucional udeceísta por medio de mecanismos de comunicación interna y de bienestar que propendan por la interacción constructiva de la comunidad para el fortalecimiento de una cultura universitaria que favorezca la presencia internacional de la Institución.

4. REFERENTES PEDAGÓGICOS

La formación en la Universidad de Cartagena es un proceso centrado en el aprendizaje, que tiene como propósito esencial el desarrollo de competencias del ser humano en su dimensión profesional, personal, social, científica, política y ciudadana, para que se constituya en factor de desarrollo social, económico y cultural de la sociedad colombiana. Esta formación se basa en la aplicación y en el desarrollo del conocimiento en las diferentes áreas del saber, desde una visión clara de lo local y con una perspectiva global, bajo principios de justicia, democracia, tolerancia, solidaridad y de respeto por el medio ambiente.

El conocimiento se asume en sus múltiples manifestaciones y, desde ellas, se orientan las actuaciones del ser humano en su interacción con todos los ámbitos del saber.

El estudiante asume la corresponsabilidad de su aprendizaje en un proceso orientado y facilitado por el docente. Este aprendizaje se cimenta en el desarrollo de habilidades meta cognitivas que conduzcan al desarrollo de su independencia intelectual y su capacidad para aprender por cuenta, de tal manera que pueda aplicar los saberes críticamente.

Los procesos de aprendizaje se articulan con la actividad investigativa y la proyección social de los programas y de la institución, con la mediación de la investigación como estrategia metodológica, a la vez que es objeto de aprendizaje. En estos procesos, se implementan didácticas consistentes con los objetivos de aprendizaje, los niveles de desarrollo y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Los procesos de aprendizaje se desarrollan en niveles de competencia de creciente complejidad, acordes con los grados de transformación de las estructuras mentales de los estudiantes y ajustados a los fundamentos epistemológicos de las áreas del conocimiento. Estos procesos se abordan como objetos de aprendizaje en el desarrollo de las competencias, utilizando didácticas contemporáneas coherentes con el área del conocimiento.

5. EJES ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Figura 5. Ejes estratégicos del PEI



5.1. DOCENCIA PERTINENTE Y DE ALTA CALIDAD

La docencia en la Universidad es un ejercicio en el que concurren por muchos factores e intenciones; en este ejercicio, los profesores y estudiantes aprenden formas de construir conocimiento: saber y saber pensar, investigar y enseñar a pensar la realidad. Es decir, la docencia es un proceso creativo a través del cual los

sujetos que dirigen el proceso del aprendizaje y los que aprenden interactúan con un objeto de conocimiento, develando así su propia lógica de construcción y al hacerlo ambos se transforman. Ello supone a la docencia como una tarea compleja y trascendente, cuyo desempeño cabal exige una actitud profesional en el más estricto de los sentidos.

La Universidad apunta a la caracterización del conocimiento docente desde las siguientes dimensiones:

- Conocimiento de la disciplina: incluye tanto el conocimiento de los contenidos de la disciplina, como de los cánones de evidencia y prueba de la misma. Así como el de los diferentes paradigmas que afectan la organización de la disciplina y a la investigación dentro de la misma.
- Conocimiento pedagógico general: se refiere a las destrezas de gestión de aula así como al conocimiento sobre el currículo y aquellas estrategias curriculares de probada eficacia que pueden aplicarse para el aprendizaje de la disciplina.
- Conocimiento del contexto: es decir, conocimiento de la comunidad educativa en el cual el profesor está inserto y que abarca a la institución, los estudiantes y la comunidad.

El desarrollo de los procesos académicos, apoyados desde el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), posibilita correr los límites de lo presencial. Las TIC ofrecen herramientas para enriquecer la didáctica de los programas académicos. El uso de las TIC en los procesos académicos propicia el desarrollo cultural, humano, profesional, científico, económico y tecnológico con la articulación de cinco elementos:

- Lo *pedagógico*, que va más allá de las opciones metodológicas y de las técnicas didácticas, y que permite precisar el horizonte de sentido de la acción de educar.
- Lo *comunicativo*, que es el ámbito mismo del proceso educativo y que permite realizar la educación en la dinámica de diálogo entre profesores y estudiantes.
- Lo *tecnológico*, como la articulación armónica de las herramientas que favorecen la puesta en escena de las opciones pedagógicas y de la dinámica comunicativa.
- Lo *investigativo*, como la búsqueda del sentido didáctico de las herramientas y su dinámica comunicativa según cada disciplina.
- Lo *organizacional*, como el tejido institucional cuya trama brinda las condiciones de posibilidad para que los procesos ocurran, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de las regiones donde la Universidad de Cartagena tiene presencia.

La Tabla 1, muestra las estrategias y objetivos del eje correspondiente al de Docencia pertinente y de alta calidad.

Tabla 1. Estrategias y objetivos del Eje de Docencia pertinente y alta calidad.

Estrategias	Objetivos
Fortalecimiento de los procesos de vinculación y cualificación docente, en concordancia con las necesidades y objetivos institucionales.	Revisar normatividad de vinculación y ajustarla a los estándares internacionales.
	Elaborar plan de vinculación de acuerdo con las aéreas estratégicas regionales y líneas de investigación.
	Impulsar el relevo generacional.
	Desarrollar planes de formación y actualización docente en temas avanzados de pedagogía, didáctica, en áreas disciplinares y aplicación de tecnología.
	Mantener y promover la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo del docente.
Promoción de los procesos de movilidad y participación en comunidades académicas internacionales	Favorecer y facilitar la movilidad de docentes y estudiantes en doble dirección.
	Impulsar la creación de redes académicas e investigativas en diversas áreas del conocimiento.
	Promover los procesos de socialización y el intercambio de saberes.
Diseño de currículos flexibles, y con visión local y proyección global	Impulsar el uso de las TIC y la promoción del bilingüismo.
	Promover la realización de convenios académicos internacionales, que permitan la oferta de programas con doble titulación y la Acreditación Internacional de los Programas.
	Establecer sistemas académico-administrativos que faciliten la flexibilidad de los procesos.

5.2. INVESTIGACIÓN PERTINENTE Y DE ALTA CALIDAD

La investigación es una función esencial orientada a la producción y búsqueda de conocimientos en los diversos campos de las ciencias. Esta aporta al cambio tecnológico y cultural, de tal forma que se traduzca en bienestar y mayor equidad, lo que asegura su sostenibilidad. Lo anterior exige profundizar la articulación de la investigación a la estructura curricular en todos los niveles de formación, tanto al interior de cada uno de ellos como entre los mismos.

La Tabla 2, muestra las estrategias y objetivos del eje correspondiente al de Investigación pertinente y alta calidad.

Tabla 2. Estrategias y objetivos del Eje de Investigación pertinente y alta calidad

Estrategias	Objetivos
Desarrollo de políticas y procesos de investigación que articulen las áreas de conocimiento.	Fortalecer los procesos de investigación para que trasciendan lo disciplinar, institucional, geográfico y la existencia de grupos de investigación.
	Establecer condiciones para desarrollar proyectos de investigación, a partir de las líneas de investigación, los problemas regionales con fondos de regalías, Colciencias y otras entidades de financiación.
Incremento de la oferta de estudios posgraduales, en todos los ciclos.	Ampliar la oferta de programas de formación de posgrado con pertinencia regional, nacional e internacional.
	Promover la creación de doctorados y formación posdoctoral.
	Estrechar vínculos con comunidades académicas regionales, nacionales e internacionales, con el fin de ofrecer nuevos programas y dobles titulaciones.
Fomento de la cultura de la investigación en pregrado	Dinamizar la investigación en la formación de pregrado y articularla con otros componentes de la estructura curricular.
	Desarrollar planes de formación de los docentes para que lideren y promuevan los procesos de investigación entre los estudiantes.
	Brindar soporte a los programas de jóvenes investigadores y semilleros de investigación.
	Ampliar las estrategias y los incentivos para profesores y estudiantes que participen en proyectos de investigación.

5.3. EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL PERTINENTE Y DE ALTA CALIDAD

Es una función esencial que articula la docencia y la investigación para la integración e interacción de saberes y conocimientos, orientados a la transformación de la comunidad académica y de la sociedad. De esta manera, la articulación se genera desde la proyección social curricular y la interacción con el entorno.

La Tabla 3, muestra las estrategias y objetivos del eje correspondiente a la Extensión y proyección social pertinente y de alta calidad.

Tabla 3. Estrategias y objetivos del Eje de Extensión pertinente y de alta calidad

Estrategias	Objetivos
Fomento de las política de regionalización	Participar en la formulación de las políticas públicas de la región Caribe.
	Ahondar las relaciones con las universidades de la región asociadas en el SUE – Caribe y con otras instituciones públicas y privadas.
Posicionamiento de la Universidad como referente en los diversos campos del saber	Revisar y actualizar los procesos y subprocesos internos para facilitar la mejora continua.
	Promover estrategias comunicacionales que visualicen los procesos y las acciones de la Institución.
	Hacer presencia en las diferentes asociaciones, agremiaciones o comités internacionales, nacionales, regionales, departamentales y locales.
Mejoramiento del impacto de las acciones institucionales en relación con los contextos y aportes de docentes, estudiantes y egresados en las regiones.	Fomentar los procesos de investigación que involucren a estudiantes y egresados.
	Desarrollar iniciativas que impacten la realidad del entorno de los estudiantes y egresados.

5.4. DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y LIDERAZGO EFECTIVO

Es un conjunto de políticas, procesos académicos-administrativos, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos organizacionales para la gestión del talento humano y de los recursos técnicos, materiales y financieros, orientados a fortalecer la capacidad administrativa, el desempeño y la transparencia institucional. Esto sustentado en un gobierno universitario comprometido en la articulación con las funciones sustantivas de la Universidad, para asegurar el alcance de su visión y misión.

La Tabla 4, muestra las estrategias y objetivos del eje Desarrollo administrativo y liderazgo efectivo.

Tabla 4. Estrategias y objetivos del Eje, Desarrollo administrativo y liderazgo efectivo.

Estrategias	Objetivos
Consolidación de los procesos de calidad administrativa y liderazgo efectivo	Continuar con la actualización de procesos administrativos para la mejora efectiva de todos los procesos institucionales.
	Fortalecer las estrategias para la aprehensión de una cultura de la calidad.
	Mejorar los instrumentos de medición de la satisfacción de los usuarios.
Promoción del liderazgo académico y administrativo	Implementar y desarrollar procesos efectivos de comunicación interna.
	Influir positivamente en los miembros de la comunidad universitaria para lograr los objetivos y las metas institucionales.
	Diseñar estrategias para avanzar en el logro de la visión, en coordinación con todos los estamentos universitarios.
	Fortalecer la gestión del conocimiento.
	Desarrollar una cultura de la rendición de cuentas en lo académico y lo administrativo.
Desarrollo de planes y acciones que garanticen la sostenibilidad financiera	Continuar con la política de recuperación de cartera y donaciones.
	Analizar y hacer operativas fuentes alternativas de financiación.
	Impulsar la venta de servicios, la generación de empresas tipo Spin off, a partir de las fortalezas académicas.

6. EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la consecución de los propósitos, políticas y objetivos institucionales plasmados en el presente proyecto, resulta fundamental establecer mecanismos que permitan monitorear y controlar el desempeño de la Institución respecto a cada compromiso establecido. Por esta razón, la Universidad debe implementar mecanismos de evaluación válidos y pertinentes que, de manera periódica, determinen el grado y nivel en que se alcanzan los objetivos del PEI. De esa manera, se pueden impulsar las acciones de mejoramiento que correspondan a partir de los resultados obtenidos.

Los mecanismos de evaluación serán acordes con la naturaleza de los aspectos-objeto de evaluación, de tal manera que estén ajustados a los cambios en el contexto interno y externo que pueda tener la Institución en el desarrollo y vigencia del presente Proyecto Institucional.

Dado en Cartagena, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI
Presidente

MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria